Asunción, 27 de noviembre de 2018

NOTA DUOC Nº 334/2018

Señores
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.
Mariscal Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez
Tel: 021-200.175
Email: odontologia3@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2018 para la "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 353.246**, de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 249 de fecha 27 de noviembre de 2018, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación mencionada.

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°".*

Además, el oferente adjudicado deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: (Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE).

Personas Físicas / Jurídicas

f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
j) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Adjudicación LPN SBE N° 05/2018

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 27 de noviembre de 2018, 15:27
Para: odontologia3@tigo.com.py

Sres. ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

Se remite adjunto la Nota DUOC N° 334/2018 y Resolución N° 249 de fecha 27/11/2018, a fin de notificar la adjudicación de la LPN SBE N° 05/2018 para la Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI - Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 353.248.

Favor enviar acuse del presente email.

Atte.

–

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

notif. adj..pdf
238K

reso adj. 249.pdf
554K

Lic. Angel Valdez <odontologia3@tigo.com.py> 28 de noviembre de 2018, 8:25
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenos dias por este medio aeusamos recibo de la adjudicaeión en feeha 27/11/18 en horas de la tarde quedando a su entera disposición nos despedimos de uds

De: UOC Ministerio del Interior [mailto:uoc.mdi@gmail.com]
Enviado el: martes, 27 de noviembre de 2018 15:28
Para: odontologia3@tigo.com.py
Asunto: Adjudicación LPN SBE N° 05/2018

[El texto citado está oculto]

avast El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com